



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY  
Ministerio de Relaciones Exteriores

<b>DESTINATARIO</b>	Nº
CONSULADOS GRALES. SECCIONES CONSULARES CONSULADOS DE DISTRITO CÓNSULES HONORARIOS	

Fecha y Hora de Transmisión : <b>03/07/2008</b>	Recibido por:	Transmitido por:
Procedencia: <b>DGCV8-DV</b>	Vía de Transmisión	Cifrado por:

<b>PRIORIDAD</b>		<b>CLASIFICACION</b>		<b>CODIFICACION</b>	
Regular 0	X	Normal	X	Claro	X
Urgente 1		Confidencial		Cifrado	
Absoluta 2		Reservado			

Destinatario	Nº	Destinatario	Nº	Destinatario	Nº

**ASUNTO : INFORME DE LA DIRECCIÓN DE VINCULACION**

SE REMITE EN FORMA ADJUNTA -PARA SU CONOCIMIENTO- UN INFORME ACTUALIZADO EN EL QUE SE DESCRIBEN LAS ACTIVIDADES CELEBRADAS POR LA DIRECCIÓN GENERAL PARA ASUNTOS CONSULARES Y VINCULACION EN EL LAPSO DE LOS ULTIMOS DOS MESES.

EN VIRTUD DE ELLO SE AGRADECERA HACER LLEGAR EL PRESENTE A LOS CONSEJOS CONSULTIVOS, A LAS ASOCIACIONES URUGUAYAS DE SU JURISDICCION, ASI COMO A LOS COMPATRIOTAS QUE ESA OFICINA CONSULAR ENTIENDA PERTINENTE, EL QUE POSTERIORMENTE SERA REMITIDO POR ESTA DIRECCIÓN GENERAL A LAS CITADAS INSTITUCIONES.

ATENTOS SALUDOS

DIRECCIÓN GENERAL PARA ASUNTOS CONSULARES Y VINCULACION

Nº DE PAGINAS INC.CARATULA:	AUTORIZADO POR :
FIRMA DEL COPISTA:	



*Ministerio de Relaciones Exteriores  
Dirección General para Asuntos Consulares y Vinculación  
Dirección de Vinculación*

El Presidente Tabaré Vázquez firmó la semana pasada con su par mexicano, Felipe Calderón, un Memorandum de Entendimiento en materia de atención a comunidades nacionales en el extranjero.

Dicho acuerdo, cuya propuesta fuera realizada por esta Dirección, tiene por objetivo el establecimiento de mecanismos de cooperación en temas relacionados a la vinculación que desarrollan ambos países con su emigración, a través de modalidades, como: asesorías, pasantías, capacitación, intercambio de información, experiencias, definición de acciones coordinadas, etc.

Se trata éste del primer acuerdo de cooperación que suscribe la Dirección General para Asuntos Consulares y Vinculación con una institución homóloga, en este caso con el prestigioso Instituto de los Mexicanos en el Exterior (IME), bajo cuya responsabilidad se encuentra la vinculación con más de 22 millones de mexicanos residentes en Estados Unidos y en Canadá.

Su origen obedece al interés que posee esta Dirección de estrechar sus vínculos con instituciones homólogas en nuestra región, con el fin de optimizar el relacionamiento que mantiene el estado uruguayo con sus compatriotas residentes en el extranjero.

Es, asimismo, reconfortante la reciente solicitud de cooperación por parte del Gobierno electo de Paraguay en temas relacionados con las políticas de vinculación que está desarrollando nuestro país, porque nos indica, al igual que lo anterior y la reciente invitación del IME para que Uruguay participara en una Reunión de Especialistas de Alto Nivel en materia de Migración, que las políticas en esta materia se están llevando a cabo satisfactoriamente.

Hace dos meses atrás, se creó la Dirección de Vinculación, dentro de la Dirección General para Asuntos Consulares y Vinculación, que tiene bajo su responsabilidad la vinculación con más de 500.000 compatriotas residentes en el exterior y el relacionamiento fluido con 43 Consejos Consultivos, más de 100 asociaciones de uruguayos localizados en tres continentes, los cuales poseen, mayoritariamente, diferentes propósitos, planes de acción y formas de relacionamiento, así como de demandas de nuestra parte.

En estos últimos dos meses, se han presentado varios proyectos a instrumentarse próximamente, entre los que se destacan: la instrumentación de un Reconocimiento a ciudadanos uruguayos y extranjeros solidarios para con

nuestras colonias, la realización del Primer Concurso de Pintura para niños uruguayos residentes en el exterior, la emisión de un Boletín Informativo y la creación de un Comité Consultivo Honorario en temas relacionados con la diáspora. :

Durante este período, se han cursado comunicaciones a nuestros Consulados con el fin de solicitar información detallada y actualizada acerca de sus colonias.

Con relación a la agenda de trabajo señalada por el Sr. Canciller, Dr. Gonzalo Fernández, en su mensaje del 4 de abril pasado, se informa que en el lapso de estos últimos meses, se han desarrollado las siguientes actividades y/o gestiones:

Con respecto a la implementación de la **Oficina de Retorno y Bienvenida**:

Se hicieron gestiones con el Director General de Desarrollo Económico de la Intendencia Municipal de Montevideo, Luis Polakof, a fin de conseguir un local para su instalación, respondiendo que la IMM dispone de un cubículo en el Atrio Municipal para ser ocupado muy prontamente. Asimismo, el Sr. Polakof dijo que la IMM dispone de otros dos locales que estarían prontos al término del presente año. Luego de arduas negociaciones, esta Dirección logró generar recursos para financiar esta Oficina temporariamente, a cargo de la cooperación internacional, y se encuentra estudiando fuentes alternativas a los efectos de asegurar su continuidad.

La Cancillería se encuentra estudiando la normativa legal sobre la cuál podría institucionalizarse la Oficina de Retorno y Bienvenida.

En referencia al fortalecimiento del **Suprograma de Circulación de Uruguayos Altamente Calificados (CUAC)**

Se mantuvo una reunión con personal de la Agencia de Investigaciones e Innovación (ANII) con el objeto de establecer prioridades acerca de la futura ejecución de este proyecto, el que contará con consultores externos financiados por la ANII y por organismos internacionales.

Es intención de esta Dirección iniciar dicha ejecución a la brevedad posible, para cuya instancia se están realizando gestiones con otros organismos del estado.

Con respecto a los **Operativos de cédula de identidad en la región**, se solicitó formalmente a la Dirección Nacional de Identificación Civil del Ministerio del Interior, la instrumentación de dos nuevos operativos en el lapso del siguiente trimestre. Los mismos ya se encuentran agendados para el 11 de agosto y hasta el 15 del mismo mes, en la ciudad de Buenos Aires, y desde el 22 al 26 de setiembre próximos, en la ciudad de Asunción.

Asimismo, se planteó al Sr. Director Nacional de Identificación Civil, Dr. Amato, el deseo de nuestra Dirección General de poder desarrollar experiencias similares en otras ciudades con alto flujo de compatriotas residentes.

En lo que hace a la **página web** de la Dirección General para Asuntos Consulares y Vinculación, ésta se encuentra rediseñándose en base a los nuevos requerimientos de la Cancillería, quien inaugurará su nuevo portal en agosto próximo, integrándose nuestra web a dicho portal.

La Junta Nacional de Migración, que coordina el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social e integran, también, los Ministerios de Relaciones Exteriores y del Interior, se encuentra finalizando el estudio de la reglamentación de la **nueva Ley de Migraciones**. En especial, sobre el artículo 10 que refiere al despacho del automóvil y a la constitución de la garantía respectiva.

Sobre este particular, se está trabajando en conjunto con el Ministerio de Economía y Finanzas y con la Dirección Nacional de Aduanas para que los resultados sean favorables a los intereses de los uruguayos que retornan al país.

En otro orden de cosas, esta Dirección General se encuentra organizando la próxima **Conferencia Sudamericana de Migraciones**, que se celebrará en la ciudad de Montevideo en setiembre próximo, en coordinación con los restantes países de la región, la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), la CEPAL y la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB), al tiempo que está realizando estudios con miras a la **Readecuación y optimización del servicio consular**, según lo establecido por el Sr. Canciller en su mensaje antes mencionado, mediante la apertura de nuevos Consulados Generales en diversas ciudades con importante concentración de compatriotas.

En las siguientes semanas, se informará, también, de otras gestiones realizadas por parte de esta Dirección, así como de iniciativas que tiene previsto ejecutar próximamente, con miras a optimizar la vinculación que mantienen el estado uruguayo y sus compatriotas residentes en el extranjero.

DP/dp

-----